

ACUERDO No. 134-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número trece: **Varios. Punto número trece punto dos: NIVELACIÓN DE PLAZAS DE LA UNIDAD JURÍDICA –UJ-**; de la sesión ordinaria número nueve, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día doce de agosto de dos mil quince; punto expuesto por la Directora de Desarrollo y Administración –DDHA-, arquitecta Silvia Ivette Zamora, y

CONSIDERANDO:

- D)** Que la Unidad jurídica es la responsable de intervenir y emitir opiniones en todo proceso técnico jurídico; así como de participar en forma directa en los procesos judiciales que en materia civil, laboral, penal y administrativos se realizan, por lo que se hace necesario una promoción laboral para el personal que forma parte de esa Unidad. En tal sentido, la Administración Superior ha considerado conveniente la nivelación salarial de cuatro Colaboradores Jurídicos;
- II)** Que esa Unidad cuenta con una plaza vacante de Colaborador Jurídico II, la cual tiene un sueldo de \$1,467.00, por lo que dicha plaza permitiría una nivelación salarial del personal y la reestructuración del nivel salarial de una plaza, para atender necesidades de personal. En tal sentido, se propone reestructurar dicha plaza, para utilizar los fondos en la nivelación salarial de los Colaboradores Jurídicos y en la reestructuración del nivel salarial de una plaza de Ordenanza.

A continuación se detalla la propuesta en referencia:

PLAZA VACANTE DE COLABORADOR JURIDICO II \$1,467.00

SITUACION ACTUAL					SITUACION PROPUESTA			
PUUESTO FUNCIONAL	PLAZA	SUELDO	NIVEL	TABULADOR	PLAZA	NIVEL	SUELDO	DIFERENCIA
COLABORADOR JURIDICO II	COLABORADOR JURIDICO II	\$ 1,485.87	10	\$ 1,780.00	TECNICO JURIDICO I	10	\$ 1,780.00	\$ 294.13
COLABORADOR JURIDICO II	COLABORADOR JURIDICO II	\$ 1,467.00	10	\$ 1,780.00	TECNICO JURIDICO I	10	\$ 1,780.00	\$ 313.00
COLABORADOR JURIDICO I	JEFE DE ASESORIA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	\$ 1,292.07	9	\$ 1,340.00	TECNICO JURIDICO I	10	\$ 1,471.00	\$ 178.93
COLABORADOR JURIDICO I	ASISTENTE LEGAL	\$ 1,200.00	9	\$ 1,340.00	TECNICO JURIDICO I	10	\$ 1,471.00	\$ 271.00
								\$ 1,057.06
PLAZA DE ORDENANZA A CREAR								\$ 409.94

- III)** Que la Administración ha solicitado al Consejo Directivo: autorizar la reestructuración y la nivelación de las plazas que aparecen consignadas en el cuadro que se anexa;

POR TANTO, de conformidad a lo solicitado por la Administración, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: autorizar: **I)** la reestructuración de las siguientes plazas:

NOMBRE DE LA PLAZA	MONTO
COLABORADOR JURIDICO II (VACANTE)	\$ 1,467.00
COLABORADOR JURIDICO II	\$ 1,485.87
COLABORADOR JURIDICO II	\$ 1,467.00
JEFE DE ASESORIA Y ATENCION AL CLIENTE	\$ 1,292.07
ASESOR LEGAL	\$ 1,200.00
TOTAL	\$ 6,911.94

II) la nivelación de las plazas que a continuación se detallan:

PLAZA	MONTO
ORDENANZA	\$ 409.94
TECNICO JURIDICO I	\$ 1,780.00
TECNICO JURIDICO I	\$ 1,780.00
TECNICO JURIDICO I	\$ 1,471.00
TECNICO JURIDICO I	\$ 1,471.00
TOTAL	\$ 6,911.94

y **III)** instruir a la Administración Superior, para que a través de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, se realicen los ajustes presupuestarios correspondientes. Las cantidades mencionadas, están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, doce de agosto de dos mil quince. COMUNIQUESE.-

Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



ACUERDO No. 134-CNR/2015.

NOMBRE DE LA PLAZA	MONTO
COLABORADOR JURIDICO II (VACANTE)	\$ 1,467.00
COLABORADOR JURIDICO II	\$ 1,485.87
COLABORADOR JURIDICO II	\$ 1,467.00
JEFE DE ASESORIA Y ATENCION AL CLIENTE	\$ 1,292.07
ASESOR LEGAL	\$ 1,200.00
TOTAL	\$ 6,911.94

PLAZA	MONTO
ORDENANZA	\$ 409.94
TECNICO JURIDICO I	\$ 1,780.00
TECNICO JURIDICO I	\$ 1,780.00
TECNICO JURIDICO I	\$ 1,471.00
TECNICO JURIDICO I	\$ 1,471.00
TOTAL	\$ 6,911.94